

el contratista deberá comenzar a prestar el servicio, según los encargos que realice la administración y de la forma determinada en los pliegos de condiciones.

Los pagos se efectuarán de la forma establecida en la base XVII de los pliegos de condiciones que rigen el concurso.

El expediente administrativo conteniendo dichos pliegos y los demás antecedentes del concurso se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante las horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas de este último día.

Las plicas podrán presentarse en dicho Negociado de Contratación durante todo

el plazo arriba mencionado. El acto de apertura de las mismas tendrá lugar a las once horas del día inmediato hábil a quedar cerrado el plazo de su admisión, en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento.

La garantía provisional deberá constituirse por la cantidad de 30.000 pesetas. La definitiva se constituirá en cuantía de 60.000 pesetas.

Existe crédito suficiente para atender a los pagos derivados del contrato. No ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia y vecindad en ....., obrando en nombre ....., enterados del anuncio del concurso para

la contratación de los servicios de mecanización de los trabajos administrativos de confección de documentos cobratorios de rentas y exacciones del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a realizar dichos servicios en la forma y condiciones establecidos en el pliego que los regula, del cual acepta todas y cada una de las cláusulas y normas que contiene ampliando su oferta en la forma siguiente: (Aquí se detallan los precios, mejoras, plazos y garantías, a ser posible acomodándose a la enumeración de las cláusulas VI y VII del pliego).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Valencia, 23 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—5.291-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Gallardo Martínez Covisa, cuyo último domicilio conocido era en la calle Vallehermoso, número 56, de Madrid, inculcado en el expediente número 131 de 1968, instruido por aprehensión de accesorios de automóviles de juguete, mercancía valorada en 29.399 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente a la de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.302-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Philip Twohy (súbdito americano) cuyo último domicilio conocido era Bretón de los Herreros, número 67, Madrid, inculcado en el expediente número 108 de 1968, instruido por aprehensión de automóvil Ford-Taurus, mercancía valorada en 70.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la su-

puesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente a la de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.301-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Jordán Cavaleiro y Francisco Miguel Proença (súbditos portugueses), cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Almirante Gago Continho, lote 89, en Lisboa, y Rchoso (Guarda), los dos, respectivamente en Portugal, inculcados en el expediente número 1 de 1968, instruido por aprehensión de tabaco y automóvil, en el que se conducía mercancía valorada en 149.059 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente a la de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1968.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.300-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Alfredo Dos Santos Marques Coello y a Arturo Inés Braga (súbditos portugueses), cuyo último domicilio conocido era en la 71 Avenida Saboya, en Montestoril, Lisboa, en Portugal, el primero, y sin domicilio conocido el segundo, inculcados en el expediente número 40 de 1968, instruido por aprehensión de trajes de señora de lana y lamé, mercancía valorada en 74.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente a la de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1968.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.299-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Purificación Juárez Valtuille, madre del encartado Eugenio Carvallo Juárez (fallecido en España por accidente en término de Arriba-Atallo (Pamplona) y a la que se le considera como heredera, con último domicilio conocido en París, Boulevard Murat, 59, se le hace haber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de octubre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contraban-

do para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 210 de 1966, en el que figuraba como presunto inculpado su hijo Eugenio.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.298-E.

Desconociéndose el paradero del súbdito marroquí Bentuucha Lahcen, con último domicilio conocido en Casablanca (Marruecos) calle PMC, 27, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de octubre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 221 de 1967, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.297-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Río Tinto Patiño, S. A.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 155 l/s. Corriente de donde se ha de derivar: Odiel.

Término municipal en que se sitúa la toma: Campofrío y Aracena (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado,

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de septiembre de 1968. El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariegos.—8.870-C.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

##### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-30679/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Líneas de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.394 («Levivier Ibérica, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 175 metros de los cuales 103 metros son de tendido aéreo y 72 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 221.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 8 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—8.812-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-31633/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.391 (Juan Fradera Gras) y su estación transformadora, en el término municipal de Polinyá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 132 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 123.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 8 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—8.811-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-29133/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5.157 («Urbanización Recó de Santa Lucia») y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.080 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 295.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 8 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—8.810-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-30535/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-136 (unión estaciones transformadoras números 4.589 y 4.936). «Electricidad y Refrigeración», polígono Badalona, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 119 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 119.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 8 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—8.809-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-30678/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de

transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5422 («Urbanización Tres Pins») y su estación transformadora, en el término municipal de Llinás del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 316 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 119.412,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 8 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—8.813-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-31634/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 5343 (Gaspar Coll Callicó) y su estación transformadora, en los términos municipales de Santa Eulalia de Ronsana y La Ametlla del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 915 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 241.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 8 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, V. de Buen.—8.814-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Publifarma», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante «Publicaciones Controladas, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 320. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Sánchez Pacheco, 81, Madrid.

Título de la publicación: «Publifarma».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Formato: 15 x 21 centímetros.

Precio: 32 pesetas.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y descripción de los nuevos preparados farmacéuticos que son lanzados al mercado por los laboratorios farmacéuticos españoles.

Director: Don Gustavo Adolfo Alvarez Aguiñabal (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 8.723-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Servicio», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa y Radio del Movimiento».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 74. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 142, Madrid.

Título de la publicación: «Servicio».

Subtítulo: «Órgano de expresión del Servicio Español del Magisterio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 30,5 x 22 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 3,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Semanario de divulgación pedagógica y de información para los Maestros.

Se inspira en los principios expresados en la Ley de Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales particularmente aplicadas a los docentes primarios españoles.

Comprende los temas de información pedagógica, general y política.

Director: Don Antonio Izquierdo Ferigüela. R. O. P. número 3.776.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 8.722-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa nacional «Hulleras del Norte» (HUNOSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a con-

tar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Empresa nacional «Hulleras del Norte, Sociedad Anónima» (HUNOSA).

Domicilio: Joaquín García Morato, 31, Madrid-10.

Capital social. 3.380.000 pesetas.

Consejo de Administración: Presidente, don Alejandro Suárez y Fernández-Pello;

Vicepresidente, don Luis Valero Bermejo;

Consejeros: Don Alfonso Alvarez Miranda, don Víctor Arroyo Arroyo, don José Luis Baranda Ruiz, don Joaquín Cabeza de Vaca, don José María García-Comas, don Juan Antonio Gómez Angulo, don Maximiliano Hausmann Moro, don Manuel Loring Guilhou, don Francisco Millán del Val, don Juan Rubio Mestre, don Joaquín Targhetta Arriola, don Juan Miguel Villar Mir; Secretario, don Juan Antonio Gómez Angulo.

Título de la publicación: «Hoja Informativa de HUNOSA».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Oviedo.

Formato: Tamaño folio.

Precio: Distribución gratuita.

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general de las actividades propias de la Sociedad.

Director de la publicación: Don José María Ivorra Loste (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general Manuel Jiménez Quilez. 8.721-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Mayor Universitario «Ximénez de Cisneros», de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Mayor Universitario «Ximénez de Cisneros», de Madrid.

Domicilio: Avenida de los Colegios Mayores, s/n., Ciudad Universitaria, Madrid.

Título de la publicación «Revista Colegio Mayor Ximénez de Cisneros».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 21,5 x 31,5 centímetros.

Número de páginas: 8.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir a la formación complementaria de los colegiales del Colegio Mayor Universitario «Ximénez de Cisneros» con la finalidad de que alcancen el más alto grado de cultura española y universal e inspirándose siempre en los principios de respeto a la verdad y a la moral y, en cualquier caso, en el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Comprende los temas universitarios, vida del Colegio, actividades culturales deportivas, teatrales, cine y música.

Director: Don Román Ayza Suárez-Castillo.—R. O. P. número 1.389.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 8.730-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de febrero de 1967 por el "Banco Comercial Transatlántico":

Quince mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 216.001 al 231.000, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.806-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 13 de diciembre de 1967 por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»:

3.713.715 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 25.996.001 a 29.709.715, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1968.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—8.817-C.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

OVIEDO

### LOS PILARES, S. A., INMOBILIARIA

OVIEDO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 17 del próximo mes de octubre, a las veinte horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle del General Zuñillaga, número 3, de Oviedo, o, en segunda convocatoria, al siguiente día, 18, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, cuando las necesidades futuras lo requieran, conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y modificación del artículo quinto y demás que procedan de los Estatutos sociales.

Oviedo, 30 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique de Linares y López-Dóriga.—8.907-C.

### SELECCIONES, S. A.

Por Asamblea universal de 21 de agosto de 1968 se acordó la disolución de esta Sociedad, lo que se pone en general cono-

cimiento y en cumplimiento de la vigente Ley de Sociedades.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Secretario.—8.908-C.

### CANALES Y TUNELES, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Comisión liquidadora de esta Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día 22 de octubre, en segunda, en las oficinas de Alfonso XII, número 14, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Informe de la gestión de la Comisión liquidadora.

2.º Aprobar, en su caso, el inventario redactado por la Comisión liquidadora al hacerse cargo de la liquidación de la Sociedad. Dicho inventario, desde este momento, está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

3.º Partiendo del anterior balance, aprobar, en su caso, la propuesta de adjudicación a los señores accionistas de los bienes de la Sociedad.

Dicha propuesta de adjudicación es la siguiente:

A las acciones números 1/200; 301/56.351; 56.362/120.065; 120.116/204.637; 204.664/211.136; 211.147/211.499; 211.567/225.786; 225.788/249.984; 249.993/299.393; 299.396/300.000; se las cede en bloque todos los bienes muebles e inmuebles y derechos de la Sociedad, con la obligación de asumir el pago de los saldos pasivos, así como de garantizar a los obligacionistas de esta Sociedad el pago de los intereses y amortización de sus títulos. También asumirán la obligación de pagar todos los impuestos y gastos que origine la liquidación hasta la total extinción de la Sociedad.

A las acciones números 201/300; 56.352/56.361; 120.066/120.115; 204.638/204.663; 211.137/211.146; 211.500/211.566; 225.787; 249.985/249.992; 299.394/299.395, se las compensará en metálico con la cantidad de 3.337 pesetas por cada acción, quedando exentas de cualquier obligación.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de octubre de 1968.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Fernando Muñoz Parcerisa.—8.872-C.

### HIDROELECTRICA DE CATALUÑA SOCIEDAD ANONIMA

Amortización obligaciones 6.3259 por 100, emisión octubre 1963, de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la citada emisión de la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», que el día 18 del corriente mes de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Archs, número 10, tendrá lugar ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 37.500 títulos, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 1 de octubre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.878-C.

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de octubre de 1968 se abonará contra el cupón número 93 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de 4,75 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 93 se efectuará en cualquiera de los Bancos

enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias, Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.330-5.

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas el 12 de junio de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

| Serie                     | Números          | Líquido por cupón — Pesetas |
|---------------------------|------------------|-----------------------------|
| (Intereses de tres meses) |                  |                             |
| A                         | 1 al 40.000      | 74,709                      |
| B                         | 1 20.000         | 149,418                     |
| C                         | 1 8.000          | 373,545                     |
| D                         | 1 4.000          | 747,090                     |
| E                         | 1 2.000          | 1.494,180                   |
| (Intereses de dos meses)  |                  |                             |
| A                         | 40.001 al 52.000 | 49,535                      |
| B                         | 20.001 26.000    | 99,070                      |
| C                         | 8.001 10.400     | 247,676                     |
| D                         | 4.001 5.200      | 495,353                     |
| E                         | 2.001 2.600      | 990,706                     |

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.331-5.

### EL NORTE DE CASTILLA, S. A.

Mediante escritura de 30 de septiembre de 1968 otorgada ante el Notario de esta ciudad don Miguel Hoyos de Castro, la Sociedad anónima «El Norte de Castilla» ha reducido su capital de 20.736.000 pesetas (veinte millones setecientos treinta y seis mil pesetas) a 13.824.000 pesetas (trece millones ochocientos veinticuatro mil pesetas).

Lo que se comunica para conocimiento general.

Valladolid, 1 de octubre de 1968.—El Consejo Directivo. — Secretario, Fernando Altés.—3.325-C. 2.ª 4-10-1968

### SANCHEZ ROMATE HERMANOS, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

#### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social (calle del General Sánchez Mira, número 26, de Jerez de la Frontera), a las cinco de la tarde del día 30 de octubre próximo en primera citación, y al día siguiente, y misma hora, en segunda y última citación, para

aprobación de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1967-1968.

Jerez de la Frontera, 27 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio Pórrro Guerrero.—3.298-D.

**SANCHEZ ROMATE HERMANOS, S. A.**

JEREZ DE LA FRONTERA

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social (calle del General Sánchez Mira, número 26, de Jerez de la Frontera), a las cinco treinta de la tarde del día 30 de octubre próximo en primera citación, y al día siguiente, y misma hora, en segunda y última citación, para aprobación y ratificación de acuerdo de fecha 14 de marzo de 1968.

Jerez de la Frontera, 27 de septiembre de 1968.—El Presidente, Antonio Pórrro Guerrero.—3.299-D.

**FABRICANTES EXPORTADORES TEXTILES DE ALCOY, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (plaza del Pintor Gisbert, número 4, Alcoy), a las doce horas del día quince de octubre próximo, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Disolución de la Sociedad.  
Alcoy, 28 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Mataix Mira.—8.799-C.

**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE ESTEPA, S. A.**

(INALESA)

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Don Bosco, número 1) el día veintiséis de octubre del corriente año, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día hábil, veintiocho del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad durante el ejercicio económico de 1967-68.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Estepa, 27 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.300-D

**COMPANIA ESPAÑOLA DEL GOLFO DE GUINEA, S. A.**

(CEGUI)

*Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para las doce y media horas del día 30 de noviembre de 1968, en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle de Peligros, número 2, piso octavo, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los artículos 2, 3 y 13 de los Estatutos de la Sociedad y autorización al Consejo para hacer uso de la

facultad que determina el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y correspondiente reforma del artículo quinto de nuestros Estatutos.

- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Redacción y aprobación del acta.

En caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda al día siguiente, a la misma hora y en igual domicilio.

En cumplimiento de lo que determinan los artículos 11 y 17 de los Estatutos de esta Sociedad, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, expedida con cinco días de anticipación a la celebración de dicha Junta.

La entrega de dicha tarjeta se efectuará contra depósito de las acciones o resguardos que las amparen en la Caja social.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.864-C.

**FABRICA DE MIERES, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad, emisión 1962 H, que a partir del día 15 de octubre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturiano de Industria y Comercio, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 12, importe bruto, 34,55 pesetas.

Cupón número 12, importe líquido, 26,25 pesetas/cupón.

Cupón especial número 6, importe bruto, 13,157 pesetas.

Cupón especial número 6, importe líquido, 10 pesetas/cupón.

Gijón, 26 de septiembre de 1968. — 8.749-C.

**LLERYTSA, S. A.**

A los efectos del artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada en 15 de agosto de 1968, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad. Barcelona, 22 de agosto de 1968.—El Secretario.—8.777-C.

**GRIFERIA DE PRECISION, S. A.**

*En liquidación*

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 23 de septiembre de 1968, ha aprobado el balance final y la cuota de liquidación que son así: Activo: Caja, 1.510,93; Bancos, 13.128,87; Pérdidas, 3.985.360,20; Total, 4.000.000. Pasivo: Capital social, 4.000.000; Total, pesetas 4.000.000. La cuota de liquidación es de cero enteros trescientos sesenta y seis milésimas por cien enteros (0,366 por 100). Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—Los Liquidadores.—8.762-C.

**FIBRAS, S. A.**

*Acuerdo de disolución*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados que la Junta general de la Sociedad celebrada el día 1 del actual ha adoptado el acuerdo de disolución y liquidación de la Compañía, siendo el último balance aprobado el siguiente:

Activo:

|                           |         |
|---------------------------|---------|
| Caja .....                | 92.580  |
| Gastos constitución ..... | 7.420   |
|                           | 100.000 |

Pasivo:

|               |         |
|---------------|---------|
| Capital ..... | 100.000 |
|               | 100.000 |

Tarrasa, veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Administrador.—8.776-C.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo de septiembre. Títulos premiados:

|       |       |       |       |       |
|-------|-------|-------|-------|-------|
| Q-989 | I-184 | N-684 | R-584 | K-866 |
| S-393 | J-098 | L-164 | K-092 | C-109 |

Madrid, 28 de septiembre de 1968.— 8.781-C

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

MADRID

*Puerta del Sol, 5*

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de septiembre último:

S. Z. Q. T. T. W. Ll. T. V. H. M. A.  
A. Ch. Q. U. I. C. C. N. L. Z. P. S.  
Reservas 31-12-67: 631.185.090 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.— 8.816-C.

**ALAMBRE, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo adoptado por su Junta general universal de accionistas en fecha 5 de febrero de 1968, acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

| ACTIVO                                   | Pesetas        |
|------------------------------------------|----------------|
| Caja y Bancos .....                      | 17.209         |
| Resultado de ejercicios anteriores ..... | 82.791         |
| <b>Total Activo .....</b>                | <b>100.000</b> |

| PASIVO                    | Pesetas        |
|---------------------------|----------------|
| Capital .....             | 100.000        |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>100.000</b> |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.822-C.

**MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

*Dividendo activo*

Se ha acordado repartir a cuenta de las utilidades del ejercicio actual un dividendo de 15 pesetas por acción que, una vez deducido el impuesto correspondiente, importa 12,75 pesetas.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 15 del próximo mes de octubre mediante la presentación del cupón número cuarenta y cinco de las acciones en circulación de esta Sociedad, en nuestras oficinas de Barcelona y Valencia y

en los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.818-C.

**CERAMICA DE PAPIOL, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el local de ronda de la Universidad, número 21, 2.º B, de Barcelona el próximo día 21 de octubre, a las diez treinta de la mañana en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 22 de octubre, a las once horas en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Regularización y cambio del domicilio social y modificación del artículo primero de los Estatutos sociales, como consecuencia de la fijación de un nuevo domicilio.

2.º Cambio del régimen de gobierno de la Sociedad, suprimiendo el Consejo de Administración y sustituyendo dicho Organismo por uno o más administradores, con facultades indistintas.

3.º Redacción de los artículos de los Estatutos sociales que deban modificarse como consecuencia del anterior acuerdo.

4.º Nombramiento del administrador o administradores, especificando sus facultades, duración y demás extremos propios del cargo.

5.º Nombramiento de la persona o personas facultadas para otorgar las pertinentes escrituras para la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

6.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas para que durante el ejercicio siga y supervise la marcha contable de la Compañía.

Se recuerda los requisitos establecidos por la Ley y los Estatutos para la asistencia a la Junta.

Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—3.297-D.

**LA SUIZA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES**

Delegación para España

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

| ACTIVO                                                                     |                    | PASIVO                                      |                    |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------------------|--------------------|
|                                                                            | Pesetas            |                                             | Pesetas            |
| Caja                                                                       | 1.061.945          | Cuenta con la Casa Central                  | 39.711.602         |
| Bancos                                                                     | 14.107.153         | Cuenta Regularización (Ley 76/1961)         | 2.604.962          |
| Valores mobiliarios                                                        | 20.685.038         | Reservas técnicas legales: Riesgos en curso | 30.741.613         |
| Inmueble                                                                   | 42.737.347         | Reservas reaseguro acept.: Riesgos en curso | 297.151            |
| Delegaciones y Agencias                                                    | 23.373.093         | Reservas siniestros pendientes directo      | 40.368.036         |
| Recibos pendientes de cobro                                                | 5.976.205          | Reservas siniestros pendientes aceptado     | 19.200             |
| Coaseguradores: Saldos activos                                             | 810                | Reserva estabilización obligatorio          | 2.857.142          |
| Reaseguro aceptado: Depósito en poder de los cedentes                      | 121.421            | Comisiones pendientes                       | 1.376.914          |
| Reaseguro aceptado: Saldos activos                                         | 605.907            | Reaseguro aceptado: Saldos pasivos          | 284.473            |
| Reaseguro cedido.—Reservas a cargo de los reaseguradores: Riesgos en curso | 2.405.546          | Reaseguro cedido: Saldos pasivos            | 4.750.962          |
| Siniestros pendientes                                                      | 1.375.115          | Coaseguradores: Saldos pasivos              | 715.164            |
| Saldos activos                                                             | 1.438.467          | Acreedores diversos                         | 7.630.205          |
| Deudores diversos                                                          | 28.444             | Cuenta valores nominales                    | 2.058.827          |
| Fianzas y depósitos en efectivo                                            | 39.775             |                                             |                    |
| Mobiliario e instalación                                                   | 3.267.443          |                                             |                    |
| Resultado transitorio Accid. Trabajo                                       | 5.479.929          |                                             |                    |
| Cuenta valores nominales                                                   | 2.058.827          |                                             |                    |
| Pérdida del ejercicio                                                      | 8.653.786          |                                             |                    |
|                                                                            | <b>133.416.251</b> |                                             | <b>133.416.251</b> |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

| DEBE                                                   |                   | HABER                                           |                   |
|--------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------|-------------------|
|                                                        | Pesetas           |                                                 | Pesetas           |
| Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:          |                   | Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio: |                   |
| Ramo de Accidentes Individuales                        | 2.241.761         | Ramo de Automóviles                             | 3.657.517         |
| Ramo de Automóviles Voluntario                         | 10.775.816        | Ramo de Transportes                             | 4.889.161         |
| Ramo de Cristales                                      | 319.443           |                                                 |                   |
| Ramo de Incendios                                      | 2.944.897         | Saldo deudor ejercicio actual                   | 8.653.786         |
| Ramo de Responsabilidad Civil General (no automóviles) | 642.067           |                                                 |                   |
| Ramo de Robo                                           | 276.480           |                                                 |                   |
|                                                        | <b>17.200.464</b> |                                                 | <b>17.200.464</b> |

Barcelona, 17 de agosto de 1968.—8.783-C.

|                                                                                           |                                                               |                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ADMINISTRACION<br/>VENIA Y IALLERBE<br/>Trafaigar 29 Tel.: 257 07 05<br/>MADRID 10</p> | <h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2> | <p>Ejemplar ..... 3,00 ptas<br/>Atrasado ..... 3,00 ptas<br/>Suscripción anual:<br/>España ..... 600,00 ptas<br/>Extranjero ..... 750,00 ptas</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE Trafaigar 29
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional Avenida José Antonio 51
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de Avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol 1